

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diecisiete de marzo de dos mil veintiuno

Rad. 2018-00209

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 00017, diligenciado por Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, que tiene que ver con la diligencia de secuestro de los bienes identificados con la matrícula inmobiliaria 280-229050, 280-229051, 280-229052 y 280-229054.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0016377de40fe4827477d80f382b57d502cc41c981448c5755e7149fc367a42b

Documento generado en 17/03/2021 05:49:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>